

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 002959

18 NOV 2019

POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 336-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACPERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 400-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 408-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSONAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" (modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018), la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional", la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación Sector Defensa".

CONSIDERANDO

El señor **CORONEL LEONARDO BARRETO GAITÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), nombrado como Director del CENAC PERSONAL Acta de posesión personal militar No. 007389 de 17 de enero de 2019, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018), quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Personal, identificada con el NIT. 900.385.079-8.

Que mediante la Disposición No. 0004 fechada 26 de febrero de 2016, aprobada mediante las resoluciones No. 011 del 07 de marzo de 2016, emanada del Comando General del Ejército, y la Resolución No. 3402 del 28 de abril de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional "(...) se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo y se dictan otras disposiciones".

Que en los actos administrativos antes relacionados, se elimina de la estructura organizativa de la Dirección de Personal, la Subdirección de Personal, se crea y activa la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.

Que mediante Directiva No. 00270 de 12 de mayo de 2016, cuyo asunto es "ACTIVACIÓN CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES "CENAC" ESPECIALIZADOS TIPO B", se ordena que "(...) Las funciones administrativas y de ordenación del gasto que venía desempeñando la Dirección de Bienestar y Disciplina "DIBIE" y la Subdirección de Personal, serán asumidas por el CENAC PERSONAL teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Vigente (...)".

Que mediante la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 049

1



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co



de 2003 modificado parcialmente por el Decreto 4890 de 2011, delegó en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC de PERSONAL, la facultad de planear, seleccionar, contratar y ejecutar, los contratos estatales en relación con las funciones y cuya cuantía se estime entre los 0 a 1000 SMLMV.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el cual, en su Capítulo V Etapas de Contratación, Título 5.4 Etapa Pos-contractual, numeral 5.4.2., dispuso: *"Acta de liquidación. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción el objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro de los 4 meses siguientes. Elaborado el documento de liquidación será visado por el Supervisor y/o Interventor y suscrito por las partes. En defecto de lo anterior procederá la liquidación unilateral"*.

Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 con relación al término de la liquidación de los contratos estatales determina:

"(...) La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga..."

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) durante el término de dos (2) años contados a partir una vez se *"(...) v) requieran de liquidación y esta no se logre por mutuo acuerdo o no se practique por la administración unilateralmente, una vez cumplido el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido para hacerlo bilateralmente o, en su defecto, del término de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato o la expedición del acto que lo ordene o del acuerdo que la disponga:"*

Que para la Liquidación de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 336-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACPERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 400-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 408-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSONAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018, se consideraron las certificaciones emitidas por EL SUPERVISOR, por las cuales se indicó que durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

Que El SUPERVISOR, dejó constancia en el último informe de supervisión de cada contrato, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que en oficio Radicado No. 20174365089203 del 23 de octubre de 2017, el jefe del Centro Administrativo y Contable -CADCO- señala: *(...) así las cosas y en aplicación a la normatividad vigente y al desconocerse la información del destinatario procederá la administración a dejar constancia de la misma, y podrá en un solo acto administrativo liquidar los contratos de manera unilateral.* (Subrayado fuera del texto).

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de PERSONAL, mediante comunicación escrita a través de correo electrónico y/o correo certificado convocó a los contratistas para presentarse a suscribir el Acta de liquidación Bilateral del Contrato, documentación que se encuentra incorporada en las respectivas carpetas maestras de los contratos objeto de liquidación unilateral.

Que debido a la no presentación y a la no manifestación de la voluntad de concurrir a la liquidación de común acuerdo da lugar a que se configuren los presupuestos legales para liquidar de forma directa y unilateral los siguientes contratos:



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co

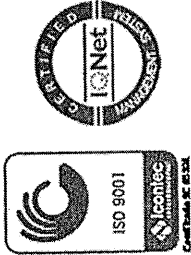


3) 345-CENAC PERSONAL-2018 (CON CESION DE CONTRATO)									
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO				
345-CENAC PERSONAL-2018	SANDRA MILENA DIAZ DONATO	C.C. No 53.074.819	TRABAJADORA SOCIAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE FALLECIDOS Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$28.710.000,00)				
	NOMBRE CONTRATISTA CESION	IDENTIFICACION CESION			VALOR CONTRATO CEDIDO				
	CINDY MARCELA GUTIERREZ PARRA	C.C. No. 1.024.486.907			CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.220.000,00).				
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACIÓN 23-01-2018	AMPAROS VALOR AMPARADO				
				No. POLIZA 12-46-101018444	CUMPLIMIENTO CONTRATO \$2.871.000,00				
				ASEGURADORA CALIDAD SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$2.871.000,00				
FECHA DE SUSCRIPCION CESION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION CESION (DD-MM-AAAA)	PLAZO DE EJECUCION CESION (DD-MM-AAAA)		GARANÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (CESIÓN)					
08-11-2018	14-11-2018	DESDE EL 14-11-2018 HASTA EL 26-12-2018		FECHA DE APROBACIÓN 14-11-2018	AMPAROS VALOR AMPARADO				
				No. POLIZA 12-46-101023771	CUMPLIMIENTO CONTRATO \$522.000,00				
				ASEGURADORA CALIDAD SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$522.000,00				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			ADICIONES						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			PRORROGA						
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			SUSPENSIÓN						
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO CESIÓN			CESIÓN						
BALANCE ECONÓMICO			✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
Valor inicial (1)			\$28.710.000,00						
Vr. Adiciones (2)			\$0						
Valor total (1+2)			\$28.710.000,00						
Vr. Pagado a la fecha (3)			\$28.710.000,00						
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)			\$0						
Vr. Total ejecutado (3+4)			\$28.710.000,00						
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Saldo a la fecha)			\$0						
Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)			\$0						
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP			\$0						
SUMAS IGUALES			\$28.710.000,00						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.									

05) 360-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
360-CENACPERSONAL-2018	CESAR JULIO CASTRO GÓMEZ	C.C. No. 79.499.969	(SM) RESERVA ACTIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TALENTO HUMANO A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				22-01-2018		
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-07-2018	26-07-2018	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 26-01-2019
				GU076220		\$1.920.000,00
				ASEGURADORA CONFIANZA	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 26-07-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				ADICIONES	NO APLICA	
APROPiación PRESUPUESTAL				PRORROGA	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				2518 DE 13-01-2018 DE \$38.400.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				24918 DE 22-01-2018 DE \$19.200.000,00	NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$19.200.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$19.200.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$19.200.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$19.200.000,00		
Vr. Saldo a la fecha				\$ 0		
(Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$ 0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$19.200.000,00		
SUMAS IGUALES						
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

06) 361-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
361-CENACPERSONAL-2018	LUIS GUILLERMO ARAQUE ALBARRACIN	C.C. No. 7.224.109	(SM) RESERVA ACTIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TALENTO HUMANO A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-07-2018	26-07-2018	FECHA DE APROBACIÓN 22-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA GU076221	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.920.000,00
				ASEGURADORA CONFIANZA	CALIDAD SERVICIO	\$1.920.000,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			ADICIONES	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2518 DE 13-01-2018 DE \$38.400.000,00			PRORROGA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		25018 DE 22-01-2018 DE \$19.200.000,00			SUSPENSIÓN	NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$19.200.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$19.200.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$19.200.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$19.200.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$19.200.000,00				
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

07) 373-CENACPERSONAL-2018						
No. De CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
373-CENACPERSONAL-2018	DARIO JESUS FERNANDEZ MEDINA	C.C. No. 76.299.037	SACERDOTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SACERDOTE DEL FUTZUM		VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN 26-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 2034029-7	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.200.000,00
				ASEGURADORA SURAMERICANA	CALIDAD SERVICIO	\$2.200.000,00
19-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	01-02-2018 HASTA 01-07-2019		
				01-02-2018 HASTA 01-07-2019		
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL				ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				SUSPENSIÓN		NO APLICA
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		



002959

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002959 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 336-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACPERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 409-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSONAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018.

08) 375-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
375-CENACPERSONAL-2018	DIANA CAROLINA MORENO ROMERO	C.C. No. 1.020.805.414	INGENIERA EN MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SACERDOTE DEL FUTZUM	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.400.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
19-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-05-2018	26-05-2018	FECHA DE APROBACIÓN 24-01-2018	AMPAROS	VIGENCIAS
				No. POLIZA 12-46-101018820	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 26-11-2018
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 26-11-2018
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL			ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
✓ EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$10.400.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$10.400.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$10.400.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$10.400.000,00		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$10.400.000,00		\$10.400.000,00		



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co



09) 379-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
379-CENACPERSONAL-2018	NESTOR FABIAN RAMIREZ PINZON	C.C. No. 79.516.381	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL AREA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO.		CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MICTE (\$52.800.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACION	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				22-01-2018		
				No. POLIZA 58826		
22-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-07-2018	26-07-2018	ASEGURADORA JIMALUCELLI TRAVELERS	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$5.280.000,00
					CALIDAD SERVICIO	\$5.280.000,00
				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPIACION PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		718 DE 11-01-2018 DE \$832.699.997,00		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		29118 DE 23-01-2018 DE \$52.800.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						
SUMAS IGUALES						
			\$52.800.000,00	\$52.800.000,00		

11) 403-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
403-CENACPERSONAL-2018	OSCAR BLANCO MEJIA	C.C. No. 91.298.513	HISTORIADOR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA PRIMERA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.725.000,00)	
					VALOR DE LA ADICION	
					ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$11.025.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-11-2018	30-11-2018	No. POLIZA 12-46-101019725	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.675.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD SERVICIO	\$3.675.000,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONES		ADICIONE PRESUPUESTALMENTE AL CONTRATO LA SUMA DE \$11.025.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3418 DE 16-01-2018 DE \$3.097.375.000,00		PRORROGA		PRORROGUESE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE TRES MESES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		31918 DE 24-01-2018 DE \$25.725.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
Valor inicial (1)		\$36.750.000,00		EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$36.750.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$36.750.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$36.750.000,00		✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$36.750.000,00		Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		

12) 404-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
404-CENACPERSONAL-2018	ALFONSO YUNDA MARTINEZ	C.C. No. 12.128.455	OFICIAL DE LA RESERVA ACTIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MICTE (\$49.000.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				VIGENCIAS		
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-11-2018	30-11-2018	No. POLIZA 25-46-101003060	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$7.000.000,00
				ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$7.000.000,00
				ESTADO S.A		26-01-2018 HASTA 31-03-2020
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		ADICIONES				
A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONE PRESUPUESTALMENTE AL CONTRATO LA SUMA DE \$21.000.000,00				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3418 DE 16-01-2018 DE \$3.097.375.000,00			PRORROGA	PRORROGUESE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE TRES MESES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	33618 DE 24-01-2018 DE \$49.000.000,00			SUSPENSIÓN	NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
Valor inicial (1)		\$70.000.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$70.000.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$0				
Vr. Causado Y que no se ha pagado al contratista (4)		\$70.000.000,00				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$70.000.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$70.000.000,00				
				ADICIONES		
				PRORROGA		
				SUSPENSIÓN		
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió, a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
No. del Comutador - No. de fax institucional
mensajeriacenaccope@ejercito.mil.co



13) 405-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
405-CENACPERSONAL-2018	CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ	C.C. No. 63.545.148	HISTORIADORA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MICTE (\$25.725.000,00) VALOR DE LA ADICION ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS MICTE (\$11.025.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-11-2018	30-11-2018	FECHA DE APROBACION 23-01-2018	AMPAROS	VIGENCIAS
				Nº. POLIZA 400-47-994000054763	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.675.000,00 26-01-2018 HASTA 31-03-2020
				ASEGURADORA ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD SERVICIO	\$3.675.000,00 26-01-2018 HASTA 31-03-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPICIACIÓN PRESUPUESTAL	A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS			ADICIONES	ADICIONE PRESUPUESTALMENTE AL CONTRATO LA SUMA DE \$11.025.000,00	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3418 DE 16-01-2018 DE \$3.097.375.000,00			PRORROGA	PRORROGUESE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE TRES MESES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	32518 DE 24-01-2018 DE \$25.725.000,00			SUSPENSIÓN	NO APLICA	
BALANCE ECONOMICO				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
Valor inicial (1)		\$36.750.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$36.750.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$ 0				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$36.750.000,00				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$36.750.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$ 0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$ 0				
SUMAS IGUALES		\$36.750.000,00		\$36.750.000,00		
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

002959

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002959 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 335-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACPERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 400-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 408-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSONAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018.

14) 407-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
407-CENACPERSONAL-2018	YEZID DAVID SEQUEDA GARRIDO	C.C. No. 13.861.881	HISTORIADORA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL		VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$25.725.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 31-08-2018	31-08-2018	FECHA DE APROBACIÓN 26-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 12-46-101019899	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.572.500,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD SERVICIO	\$2.572.500,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3418 DE 16-01-2018 DE \$3.097.375.000,00				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		32218 DE 24-01-2018 DE \$25.725.000,00				
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$25.725.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$25.725.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$25.725.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$25.725.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$25.725.000,00		\$25.725.000,00		
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co



16) 410-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
410-CENACPERSONAL-2018	WILFREDO RUIZ SILVA	C.C. No. 80.409.806	OFICIAL DE LA RESERVA ACTIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MICTE (\$49.000.000.00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				26-01-2018	26-01-2018	26-01-2018 HASTA 01-04-2020
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-11-2018	30-11-2018	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 01-04-2020
				ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 01-04-2020
				JMALUCELLI TRAVELERS		
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS			ADICIONES	ADICIONE PRESUPUESTALMENTE AL CONTRATO LA SUMA DE \$21.000.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3418 DE 16-01-2018 DE \$3.097.375.000,00			PRORROGA	PRORROGUESE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE TRES MESES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		32918 DE 24-01-2018 DE \$49.000.000,00			SUSPENSIÓN	NO APLICA
BALANCE ECONOMÍCO						
Valor inicial (1)		\$70.000.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$70.000.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$70.000.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$70.000.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$70.000.000,00				
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

17) 412-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
412-CENACPERSONAL-2018	ANDRES ALFONSO MURILLO	C.C. No. 13.461.036	OFICIAL DE LA RESERVA ACTIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000,00)	
					VALOR DE LA ADICION	
					VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				26-01-2018		
				No. POLIZA 12-46-101019687	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$7.000.000,00
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-11-2018	30-11-2018	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD SERVICIO	\$7.000.000,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				ADICIONES	ADICIONE PRESUPUESTALMENTE AL CONTRATO LA SUMA DE \$21.000.000,00	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL				A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				3418 DE 16-01-2018 DE \$3.097.375.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				33518 DE 24-01-2018 DE \$49.000.000,00		
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$70.000.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$70.000.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$70.000.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$70.000.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$ 0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$ 0				
SUMAS IGUALES		\$70.000.000,00		\$70.000.000,00		
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

Que en mérito de lo expuesto, el Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO y Director del CENAC PERSONAL,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar liquidados unilateralmente los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión (Según Aplique) de la vigencia 2018 correspondiente a los Nos. 336-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACPERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 400-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 408-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSONAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente resolución, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL-, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos prescritos en los artículos 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución conforme lo reglado en los artículos 66, 67 y 68 De la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 18 NOV 2019

Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL

Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA VEOSA MOLANO
Asesor Jurídico CENAC PERSONAL

Revisó: ABG. EDNA ROCÍO GÓMEZ BUITRAGO
Asesor Jurídico CENAC PERSONAL

Vo. Bo.: CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co





Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 300-CENACPERSONAL-2018

Descripción del proceso: CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL CEDE11 Y SUS DIRECCIONES

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS

Fecha: 24/10/2019 10:54:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1288773

Tipo de mensaje: General

Asunto: CONVOCATORIA SUSCRIPCIÓN LIQUIDACION BILATERAL CONTRATOS NO. 404, 405, 407, 408, 410, 412, 413, 414- CENACPERSONAL-2018

Texto de mensaje

Fecha para la suscripción del acta Bilateral	Desde la fecha de conocimiento de la presente comunicación y hasta el día 30 de Octubre de 2019
Horario de atención	08:00 A.M. A 05:00 P.M. Teléfono de contacto: 3138419481
Lugar	Instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicadas en la Carrera 46 No. 20 B – 99, Edificio COPER piso 4º, Localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C.
Nota.	Consecuente con lo anterior y como quiera que la administración cuenta con el término de dos (2) años siguientes contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato (cuatro meses de manera bilateral y dos unilateralmente), subsiste la competencia para liquidar el contrato de común acuerdo y la potestad para liquidarlo de forma unilateral una vez sea convocado el contratista y este no asista a realizarla de común acuerdo.



MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS

Radicado No. 20192570930023: MDN-CGF-M-CO-EJ-C: SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADA-CADCO-CENAC-B-ING -41-1

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 27 DE 2019

FORMATO SOLICITUD TRASLADO DE RECURSOS DE FONDO INTERNO

NOMBRE UNIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS

FECHA Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 27 DE

CONCEPTO TRASLADO CUN DE COMANDO 020

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel Comandante Financiero del Ejército, se descuente del saldo invertido en CUN de esta Unidad, el valor de los siguientes trasladados y sean adicionados al saldo CUN de las unidades ejecutoras apoyos, así:

UNIDAD EJECUTORA	BICOD	UNIDAD APOYADA	VALOR
CENAC CALI			43.000.000,00
CENAC PUENTE ARANDA	CPAMS-EJEPO		3.000.000,00
TOTAL APOYOS			46.000.000,00

Contador CENAC ING
MY. LUZ MERY LOPEZ RANGEL

Tesoro CENAC ING
SP. OLGER CASHU LASSO

Jefe de Presupuesto CENAC ING
SV. SERGIO ENRIQUE TURILLO FLOREZ

MY. LUZ MERY LOPEZ RANGEL
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros (E)

Elaboró: OPS JACQUELINE GUZMAN R

Detalles de mensaje

Referencia interna: 300-CENACPERSONAL-2018

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL CEDE11 Y SUS DIRECCIONES

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS

Fecha: 7 minutos de tiempo transcurrido (18/11/2019 2:11:08 PM(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito))

Referencia del mensaje CO1.MSG.1342863

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 002959 de 18 de noviembre de 2019.

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2019

Señor(a) contratista:

- ALFONSO YUNDA MARTINEZ- 404-CENACPERSONAL-2018
- CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ- 405-CENACPERSONAL-2018
- YEZID DAVID SEQUEDA GARRIDO- 407-CENACPERSONAL-2018
- ERICH SIEGERT CEREZO- 408-CENACPERSONAL-2018
- WILFREDO RUIZ SILVA- 410-CENACPERSONAL-2018
- ANDRES ALFONSO MURILLO- 412-CENACPERSONAL-2018

Asunto: Notificación personal Resolución No. 002959 de 18 de noviembre de 2019.

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

En consecuencia, se solicita su comparecencia en las instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicadas en la Carrera 46 No. 20 B – 99, Edificio COPER piso 4º, Localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del horario de atención de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 a.m., lo anterior con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 002959 de 18 de noviembre de 2019. **“Por la cual la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 336-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACPERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 400-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 408-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSONAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018”.**

De no comparecer dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, la entidad procederá a efectuar la notificación por aviso en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento de Procedimiento administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 300-CENACPERSONAL-2018

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL CEDE11 Y SUS DIRECCIONES

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: EDNA ROCIO GOMEZ

Fecha: 41 minutos de tiempo transcurrido (26/11/2019 11:05:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1363004

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 002959 de 18 de noviembre de 2019.

	Documento	Nombre del documento
	resolución 002959.pdf	resolución 002959.pdf
Anexos	NOT AVISO RESOLUCION 002959.pdf	NOT AVISO RESOLUCION 002959.pdf
	Exportar todos	

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019

Señor(a) contratista:

OSCAR BLANCO MEJIA– 403-ENACPERSONAL-2018

ALFONSO YUNDA MARTINEZ– 404-ENACPERSONAL-2018

CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ– 405-ENACPERSONAL-2018

YEZID DAVID SEQUEDA GARRIDO– 407-ENACPERSONAL-2018

ERICH SIEGERT CEREZO– 408-ENACPERSONAL-2018

WILFREDO RUIZ SILVA– 410-ENACPERSONAL-2018

ANDRES ALFONSO MURILLO– 412-ENACPERSONAL-2018

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 002959 de 18 de noviembre de 2019.

REMITASE DOCUMENTO ADJUNTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de no tificar personalmente la liquidación unilateral de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2018, se procede a notificar por Aviso el Acto Administrativo constituido en la Resolución de los contratos Nos. 336-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACP ERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 400-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 408-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSO NAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al a rtículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 002959 de 18 de noviembre de 2019 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconfor midad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENAC PERSONAL

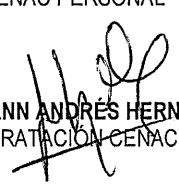
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la **Resolución N° 002959** expedida el 18 de noviembre de 2019 “*Por la cual la Central Administrativa y Contable de Personal realiza la liquidación de forma unilateral de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (según aplique) de la vigencia 2018 correspondiente a los Nos. 336-CENACPERSONAL-2018, 337-CENACPERSONAL-2018, 345-CENACPERSONAL-2018, 351-CENACPERSONAL-2018, 360-CENACPERSONAL-2018, 361-CENACPERSONAL-2018, 373-CENACPERSONAL-2018, 375-CENACPERSONAL-2018, 379-CENACPERSONAL-2018, 400-CENACPERSONAL-2018, 403-CENACPERSONAL-2018, 404-CENACPERSONAL-2018, 405-CENACPERSONAL-2018, 407-CENACPERSONAL-2018, 408-CENACPERSONAL-2018, 410-CENACPERSONAL-2018, 412-CENACPERSONAL-2018*”, y contra la cual no se interpuso recurso alguno, quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 numeral 3° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día 18 de diciembre de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., 18 DIC 2019


Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL


Elaboró: ABG. **MARIA ALEJANDRA VEOSA MOLANO**
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL


Vo. Bo.: **CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO**
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda
Conmutador No 4261416 Ext. 39100
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co

